

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, S.A. DE C.V. (EN ADELANTE “GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO”), CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2025.

1.- Se tomó nota de la renuncia presentada por el señor FERNANDO GERARDO CHICO PARDO a su cargo de Consejero Suplente de GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, el 26 de junio de 2025 misma que se aprobó surta sus efectos el día, 28 de octubre de 2025. A partir de esa fecha se le liberó de toda responsabilidad por el desempeño de su cargo, otorgándole el más amplio finiquito que en derecho proceda.

2.- Se nombró al señor RAFAEL SALINAS MARTÍNEZ DE LECEA, actual miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, como Consejero Suplente de GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO. Dicho nombramiento surtió efectos a partir del día, 28 de octubre de 2025.”

3.- Se aprobó ratificar al resto de los miembros del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en los términos que se señalan en el numeral siguiente.

4.- Como consecuencia de los numerales anteriores, a partir del día, 28 de octubre de 2025 el Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, quedó integrado por las siguientes personas:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<u>CONSEJEROS PROPIETARIOS</u>	<u>CONSEJEROS SUPLENTES</u>
1.- Jaime Serra Puche *	1.- Alejandro Mariano Werner Wainfeld *
2.- Eduardo Osuna Osuna	2.- Armando Garza Sada
3.- Onur Genç	3.- Juan Asúa Madariaga
4.- Carlos Torres Vila	4.- Rafael Salinas Martínez de Lecea
5.- Vicente María Rodero Rodero *	5.- Patricia Espinosa Cantellano *
6.- Carlos Vicente Salazar Lomelín *	6.- Alejandra Palacios Prieto *
7.- Arturo Manuel Fernández Pérez *	7.- Ana Laura Magaloni Kerpel *
8.- Jorge Sáenz-Azcunaga Carranza	8.- Enrique de Jesús Zambrano Benítez
9.- Valeria Moy Campos *	9.- Alejandro Ramírez Magaña *

(Consejeros Independientes *)”

5.- Se ratificó al señor JAIME SERRA PUCHE como Presidente del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

6.- Se ratificó al señor EDUARDO OSUNA OSUNA como Vicepresidente del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

7.- Se ratificó al señor JACOBO DE NICOLÁS DE BENITO como Secretario no miembro del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.”

8.- Se ratificó al señor JOSÉ FRANCISCO EDUARDO URIEGAS FLORES como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

9.- Se hizo constar que las personas antes mencionadas, miembros del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO y funcionarios del propio Consejo de la Sociedad que fueron ratificados, aceptaron continuar en el desempeño de sus cargos.

10.- Se hizo constar que el señor RAFAEL SALINAS MARTINEZ DE LECEA aceptó tomar posesión de su cargo como Consejero Suplente de GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO con efectos a partir del día de hoy, 28 de octubre de 2025.”

11.- Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO y funcionarios del propio Consejo de la Sociedad, no otorguen garantía alguna para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus cargos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos trigésimo quinto de sus estatutos sociales y 152 de la LGMS.

12.- Se aprobaron los emolumentos que, en su caso, los Consejeros de GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO recibirán por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración de la Sociedad.

13.- Se aceptó la renuncia de los señores Consejeros a percibir emolumento alguno por su asistencia a las sesiones del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, así como cualesquiera otros comités no referidos en el numeral anterior.

14.- Se designaron delegados especiales de la presente asamblea a los señores JAIME SERRA PUCHE, EDUARDO OSUNA OSUNA, JACOBO DE NICOLÁS DE BENITO, JOSÉ FRANCISCO EDUARDO URIEGAS FLORES, JOSÉ LUIS BENÍTEZ FLORES y LUIS MANUEL JURADO NICOLÁS para que, indistintamente cualquiera de ellos, en caso de ser necesario, concorra ante el notario público de su elección a protocolizar, todo o parte de la presente acta y realice todas las gestiones que sean necesarias o convenientes para que las resoluciones antes adoptadas queden debidamente formalizadas y adquieran pleno vigor y efecto. De igual forma, y como delegados especiales de la presente asamblea, las personas antes mencionadas estarán facultadas, indistintamente, para certificar las copias simples del acta.